

BOLETÍN N° 109 - 22 de mayo de 2020

CAPARROSO

Periodo voluntario de pago de tasas, precios públicos y canon de comunales. Primer semestre de 2020

Por el presente se comunica a todos los interesados que se va a proceder al cobro de los precios públicos por Cementerio y por aprovechamientos de suelo, vuelo y subsuelo, así como del Canon por aprovechamientos comunales del Primer semestre de 2020.

Se establece el periodo voluntario de pago del 30 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020, ambos incluidos.

Los recibos domiciliados se cobrarán el último día del periodo voluntario, el 30 de junio de 2020.

Los recibos no domiciliados se deberán abonar en las cuentas de este Ayuntamiento de Caparroso en Caixabank o en Caja Rural de Navarra durante este plazo.

Transcurrido dicho plazo se realizarán los trámites para proceder al cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra dichas liquidaciones cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) De reposición antes el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al último día de pago voluntario.
- b) Contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al último día de pago voluntario.
- c) De alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al último día de pago voluntario.

Caparroso, 18 de mayo de 2020.–El Alcalde-Presidente, Carlos Alcuaz Monente.

Código del anuncio: L2005006